

CONSTANCIA SECRETARIAL: 30/03/2023 Al despacho del señor Juez, informando que el 16 de marzo de 2023, la parte demandada interpuso recurso de reposición con el auto del 10 de marzo de 2023, notificado por estado el 13 de marzo de 2023.

Sírvase proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR  
Secretario - 1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO:	716
RADICADO:	17001400300220220040300
PROCESO:	VERBAL. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	JOSE HERNAN BETANCUR CASTAÑO
DEMANDADOS:	AUTOPISTAS DEL CAFÉ S.A.
LLAMADO EN GARNATÍA:	SURAMERICANA S.A.

Vista la constancia secretarial que antecede previo a continuar el curso procesal, dado que la parte DEMANDADA a través de apoderado judicial presentó recurso de reposición frente el auto del 10 de marzo de 2023 que cita a audiencia verbal, se dispone darle trámite al mentado recurso.

En consecuencia, se CORRE TRASLADO por el término de 3 días a las partes para que se manifiesten sobre el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 31-03-2023  
Robinson Neira Escobar-Secretario